

## **PROPOSICIÓN No 016**

Del 11 de abril de 2023

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

### **CONSIDERANDO**

Que dentro de las responsabilidades atinentes a la representación popular que le concierne a los Concejos Municipales cabe señalar como prioritaria, la de servir de voceros e intermediarios de las comunidades ante los organismos e instituciones públicas, en los diferentes niveles de la estructura municipal, para la atención de sus necesidades y solución de los problemas que le afectan.

Que el parágrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que la Dra. **NANCY FLOREZ GARCIA**, licenciada en bacteriología y laboratorio clínico llegó a la ciudad de Valledupar en el año 1978 y realizó su año de rural en el Hospital Rosario Pumarejo de López, comenzando así su ejercicio profesional, al servicio de la comunidad Vallenata y de la región en general, con abnegación, compromiso, sentido de pertenencia con esta municipalidad a la cual ha servido profusamente en el sector salud.

Que en el año 1983 después de un periodo de arduo trabajo, nace la empresa LABORATORIOS NANCY FLOREZ GARCIA SAS, a través de la cual ha contribuido en la ampliación de la oferta de servicios vitales y de alto impacto social, como el de salud. Producto del manejo y gerencia bajo criterios de excelencia y calidad, esta empresa se ubica hoy por hoy entre las instituciones de servicios de salud con mayor reconocimiento y credibilidad en la región. Prontamente fue constituida en una IPS con la finalidad de aumentar su portafolio de servicios y expandir su cobertura hacia los municipios cercanos, llegando incluso a otros departamentos como Guajira y Magdalena con moderna infraestructura y equipos de la última tecnología.

Que existen méritos suficientes para que a través de esta Corporación se haga un justo reconocimiento a esta emérita profesional, que ha contribuido con denuedo y actitud solidaria en la prestación de servicios de salud con calidad y palmariamente al fortalecimiento de la dinámica económica de la entidad territorial.

Que en merito a lo expuesto,

### **PROPONE:**

**PRIMERO:** Exaltar y hacer público nuestro reconocimiento a la Dra. **NANCY EULALIA FLOREZ GARCIA**, por sus valiosos aportes al servicio de salud y la generación de empleo digno en el Municipio de Valledupar y la región en general.

**SEGUNDO:** Entréguese en nota de estilo el contenido de la presente proposición en acto especial que se realizará el en el laboratorio Nancy Flórez el día 26 de mayo de 2023, en sus 40 años de servicio.

Proponentes,

  
THELMA GÓMEZ STRAUCH